

ESCALADA REGULADA EN PEÑA CIGAL POR NIDIFICACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS

Según Ley 4/ 2006 de Cantabria de Conservación de la Naturaleza, en los artículos 4, 5, 83, 87 y 88.

Limitación en algunos ascensos y descensos hasta el 1 de septiembre o final de cría.

DESCENSOS

- No se puede descender a pie por la Vira.
- Tampoco se puede utilizar el sistema de rápeles alterativo situado entre Sicigias y Amigos.

ASCENSOS CON LIMITACIONES

- Vía Sicigias: ESCALABLE EL PRIMER LARGO.
- Vía Amigos: ESCALABLES PRIMERO Y SEGUNDO LARGO.

Los demás largos y vías, no tienen limitaciones.